

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política, moral, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa cuenta ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
 Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
 EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES
 ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

La farsa electoral.

(PASILLO CÓMIC) EN VARIOS CUADROS.

I.

“Y recomiendo á V. el mayor y más esculpido respeto á la sinceridad electoral, absteniéndose de todo acto que pudiera ser interpretado como coacción ó como el ejercicio de la influencia que por su cargo oficial tiene.”—(De cualquiera circular de cualquier gobernador á cualquier alcalde, un mes antes de las elecciones.)

II.

“Sirvase V. presentarse en el despacho de este gobierno de provincia, para recibir órdenes urgentes cuyo cumplimiento inmediato importa mucho al servicio público.—(De cualquier volante de cualquier secretario de gobierno civil á cualquier alcalde, dias antes de las elecciones.)

III.

“Advierto V. que el Gobierno está resuelto á que no triunfe ni un candidato más de oposición de los que lleva V. en esa lista, y si por torpezas de alguien, ó por deslealtades que no espero, los candidatos adictos salieran derrotados, hallarian su merecido los que, puestos á la cabeza de los pueblos, no supieran ó quisieran conseguir el éxito.”—(Palabras de cualquier gobernador á cualquier alcalde, cuando éste acude al despacho del gobierno civil.)

IV.

“No se ocultan á nuestro partido ninguna de las muchas dificultades que se opondrán á la realización de sus nobles y legítimos propósitos. Nuestros adversarios, abusando de la influencia gubernamental, se han adjudicado las mejores armas y los mejores puntos del campo de batalla, y combatirán con poco esfuerzo, esgrimiendo armas de uso funesto y prohibido, mediante las cuales conseguirán la ganancia; pero no la gloria que acompaña á los soldados de las ideas, entusiastas por el bienestar y la grandeza de la patria.

Nuestro partido va á combatir el caciquismo y todas sus inmundicias; la influencia gubernamental que ahora cohibe las manifestaciones de la opinion, y ese conjunto de corruptelas, que tendidas sobre los pueblos á modo de tupida red de mallas impenetrables, sujeta las iniciativas individuales, obligándolas á la humillación, á la indiferencia ó á la impasibilidad; estado constituido para la creación de todo linaje de abusos, y dispuesto para aumentar las legiones de los desesperados y de los partidarios de la violencia.”—(De cualquier manifiesto electoral firmado por los representantes de comité, centro directivo ó junta de partido.)

V.

“No molestaré á V. mucho exponiendo los motivos que me han impulsado á presentar mi candidatura. El país necesita en las corporaciones populares hombres activos, laboriosos y de irreprochable moralidad. La gestión de muchos de nuestros conciudadanos, si bien inspirada por estos generosos móviles, no ha sido, segun lo acredita la experiencia, grandemente sfortunada. Mis esfuerzos han de ir encaminados á que en lo sucesivo, en lo que concierne á los intereses de esta provincia, no pueda repetirse esta desconsoladora afirmación; pero para ello es preciso que hombres del patriotismo de V., electores desinteresados y justos, coadyuven á la obra. Para eso me atrevo á suplicarle me conceda su voto, que será el voto de la honradez otorgado á la rectitud y á la moralidad.”—(Del manifiesto electoral de cualquier candidato á los electores.)

VI.

“Y para esto está V. prestando sus servicios al partido! Aquí no hay jefe para dirigir, ni energía para imponerse á cualquier exigencia absurda, ni inteligencia para conciliar aspiraciones, ni patriotismo para dejar al partido en el lugar que le corresponde. ¡Es preciso pensar á todo trance en corregir radicalmente estos males! Es necesario tomar venganza del desaire!”—(Monólogo de cualquier candidato que, siendo conde ó marqués, ha salido derrotado en las elecciones.)

VII.

“Como esperábamos, el Gobierno ha tenido

inmensa mayoría en los comicios, lo cual prueba su arraigada popularidad, manifestada ahora por el cuerpo electoral con espontaneidad verdaderamente edificante, porque elecciones tan libres, puras y sinceras como las últimas, no las ha habido jamás en España.”—(Palabras de *La Correspondencia*, solemnizando cualquiera elección.)

VIII.

“Los que nunca salen gananciosos son los pueblos; se molestan acudiendo á emitir su voto, se suelen enemistar vecinos con vecinos, suelen encontrarse algun palo que se pierde, y despues no hallan alivio en las cargas que pesan sobre los pequeños centros de población como losa de plomo.”—(Palabras de la *Cronica Mercantil*, de Valladolid, en su último número.)

IX.

“A nosotros no nos sorprende lo que pasa: siempre ocurre lo mismo. En vísperas de elecciones, muchos discursos: al constituirse las Diputaciones y los Ayuntamientos, buenos deseos: despues de tres meses, continúan las mismas deficiencias, los mismos abusos y la misma inacción, no conociendo el país que va ganando con que, á corta diferencia, sean siempre los mismos los que salen victoriosos de las urnas.”—(De la prensa toda cuando no hay elecciones.)

Desde la Malahá.

11 de setiembre de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi estimado amigo: Hace ya tres dias que ha desaparecido el temporal, presentándose un tiempo templado y un cielo sereno que contribuye á hacer más agradable la residencia en esta estación balnearia. La concurrencia de esta ciudad, algo retraida por el mal tiempo que ha reinado en esa, comienza á disponerse para venir, habiendo ya aquí algunas distinguidas familias; ayer llegó la del ilustrado y antiguo médico D. Leandro Molina del Aguila, y continúan aún las que mencioné en mi carta anterior.

La animadísima reunion que todas las noches existe en el salon del balneario, mantiene la confianza mútua y la alegría de los bañistas, hasta el punto de que muchas familias que pensaban regresar á esa, á Málaga y á Motril de donde proceden, prolongan aquí su residencia por más tiempo del que habian proyectado.

Los bañistas que conocen de antiguo estos hermosos y ricos manantiales y las condiciones de instalación de la fonda, elogian este año las notables mejoras realizadas por los dueños del establecimiento, que ha logrado al fin levantarse á la misma altura que las más favorecidas estaciones balnearias.

Los últimos temporales han retardado este año la segunda parte de la actual temporada; por esta razon será más corta, pero mucho más animada que nunca, no solamente por los elementos de distracción que existen, sino porque el aumento en número, en amplitud y en comodidad de los alojamientos, permiten contener holgadamente ciento cincuenta bañistas á la vez, y asistencia decorosa y esmerada á todos.

Hasta mi próxima correspondencia, en que espero dar á V. más noticias, se despide de V. su más afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m., A. M.

En el Liceo de Loja.

En la noche del domingo último se celebró en el Liceo de la Victoria de Loja una brillante y extraordinaria función, que á beneficio del socio de mérito D. Cayetano del Castillo habian organizado la seccion de declamación y orquesta de dicho centro, con la cooperación de distinguidos literatos y músicos granadinos. La velada revisió caracteres de verdadero acontecimiento teatral, tanto por lo variado y escogido del espectáculo, cuanto por lo selecto del público que llenaba el salon de representaciones, donde lucian su belleza y gracia las hermosas niñas, tan justamente elabadas por los poetas, que con sus versos contribuyeron á dar mayor amonía á la función.

Comenzó esta con la overtura de Auber *Jenny Bell*, interpretada magistralmente por la escogida orquesta que dirige el maestro Guervós, y de la que formaban parte en dicha noche, en honor al beneficiado, el maestro granadino D. Federico Izquierdo y los jóvenes músicos, tambien de Granada, don Eduardo Guervós Mirá y don José Guervós Mirá, primer premio de la clase de piano del Conservatorio este último.

Terminada la overtura, que el público aplaudió justamente, dió comienzo la representación de la hermosa comedia del malogrado Ayala, *El tanto por ciento*, cuya interpretación estaba confiada á la señora doña Ascension Campos, señoritas doña Evelia Portas y doña Teresa Caro, y señores don Eduardo Calderon, D. José Martínez, D. Emilio Samaniego, D. Enrique Jimenez, D. Elias Caro y D. Guillermo Sanchez.

Y por cierto que en todos ellos tuvo dignos intérpretes la notable producción del insigne dramaturgo. Así lo apreció el público, que emocionado y anhelante seguía con avidez todas las escenas de la obra, y con estrepitosos aplausos acogía las situaciones culminantes de la misma, en que todos los aficionados se portaron como consumados actores.

Y en efecto, nada tan acabado y tan perfecto como el tipo de la *Condesa* que habió bellísima encarnación en la Sra. D.ª Ascension Campos.

Si ya en Loja no se supiera hasta donde llega en pos de su efición y su talento esta aficionada e inteligente e ilustradísima, en la noche del domingo hubieran sido admirable novedad para el público aquellos desbordamientos de pasión y de amargura, aquellos arranques de dignidad ultrajada, aquellas grandezas de alma generosa, todas las bellezas, en fin, que sirvieron al autor para formar el carácter de la infeliz condesa, protagonista de la obra.

Hubo momentos, como la escena en que en el segundo acto, Pablo creyendo criminal á la condesa la ultraja fieramente y la rechaza de su lado, en que llegó doña Ascension Campos á donde pocas actrices suelen llegar.

El Sr. Calderon, que desempeñaba el papel de Pablo, secundó á dicha señora admirablemente, y en la escena referida resultó por parte de ambos el cuadro tan hermoso, tan trágico, que de todos los ojos brotaron las lágrimas, de todas las bocas se escaparon entusiastas bravos, y una salva estronadora de aplausos interrumpió por algunos momentos la representación.

Difficil por demás era la parte encomendada á la señorita doña Evelia Portas. El papel de Petra, la amiga traidora, que en aras del interés sacrifica todo lo más sagrado, mal se avenía con el carácter dulce y bondadoso de la inteligente aficionada y con las virtudes que la adornan. Esto, unido á lo difícil del papel, hacian que no fuera empresa sencilla su interpretación. La señorita Portas supo acallar por algun rato los impulsos de su corazón, y venciendo con su ingenio y su delicadeza todos los obstáculos, caracterizó perfectamente su papel, arrancando muchos y repetidos aplausos.

Tambien el público los prodigó en gran manera á la señorita doña Teresa Caro, que tuvo ocasion en su papel de Ramona de demostrar de nuevo lo mucho que valen y cuantos obstáculos son capaces de vencer la efición y el talento cuando aciertan á reunirse en una eficionada.

El papel de Ramona no es ciertamente el de la criada vulgar, sisona y dicharachera, sino el de la criada á la vez que alegre y entrometida, calculadora, fría e interesada, que sueña con elevarse algun dia al rango de señora del gran mundo. Es pues, esta papel, de aquellos que exigen suma discrecion en la actriz que lo desempeñe, por el claro oscuro, digamoslo así, con que hay que ofrecerlo á la contemplación del público. Cualquier ligereza, cualquier indiscrecion bastarian para despojarlo de su carácter, haciéndole perder toda verosimilitud y belleza. Dobles plácemes, pues, merece la señorita Caro, que tan bien acertó á comprender esto, y con tanto tino y acierto supo desempeñarlo.

Los señores don José Martínez y don Emilio Samaniego, estuvieron imitables. La fiebre de la riqueza, que constituye el fondo amargo de la obra y es el angel malo que corroe los corazones de Roberto y Andrés se reveló magistralmente en todas sus frases, en todas sus actitudes y en cuantos detalles, en fin, creyeron más conducentes á dar mayor realce á sus importantes papeles.

Los señores don Enrique Jimenez y don Elias Caro, encargados de los papeles de Gaspar y Sabino contribuyeron en gran manera á la brillante interpretación de la obra, desempeñando su difícil cometido con grandísimo tino y acierto, cosechando bastantes aplausos, así como don Guillermo Sanchez encargado del papel de escribano.

A la terminación de la obra, el público premió con atronadores aplausos y llamadas á la escena á los inteligentes eficionados, que con tal acierto y maestría lograron interpretar la hermosa producción del inolvidable Ayala.

Terminada la comedia comenzó la lectura de poesía con un hermosísimo romance de la notable poetisa granadina D.ª Enriqueta Lozano de Vilchez, titulado *Safo*, y en el que la autora pinta de una manera magistral el momento en que la musa de Lesbos, desesperada por la ingratitude de Faon, se arroja al mar desde el promontorio de Leucote. La señorita Portas, encargada de su lectura desempeñó admirablemente su cometido, tributando el público muchos aplausos á la poetisa y á la lectora.

Leyó despues el Sr. Martínez un clásico y bello romance, titulado *Macías*, original del inspirado poeta lejeño D. Francisco Jimenez Compañía, que basándose en una desdichada historia de amores ha hecho brotar de su pluma una de las más bellas y gallardas pruebas de su ingenio. El público interrumpió varias veces al Sr. Martínez con entusiastas aplausos.

El Sr. Calderon dió lectura á una fastiva composición alusiva al acto, original del conocido literato granadino D. José Arturo Poggio, que mantuvo breve rato la hilaridad del público con las discretas alusiones y oportunos chistes con que está salpicada. Concluyó la lectura con unas quintillas dedicadas á Loja, originales del beneficiado, que leyó el mismo. Todas las composiciones fueron muy aplaudidas,

sintiendo nosotros que la falta de espacio nos impida publicarlas.

Terminó la velada con la representación de la zarzuela *El hombre es débil*, desempeñada por la Sra. Campos y los Sres. Martínez y Ordoñez.

Para hacer el elogio más justo de su interpretación, bastará decir que todos los números de la música tuvieron que ser repetidos, y que el público tributó una merceda ovacion á los actores, que bordaron sus papeles, y á la Sra. Campos que con su gracia y su donaire cautivó por completo al escogido auditorio que llenaba el salon.

En los entreactos la orquesta ejecutó el *Capricho español* del maestro Hernandez y la *Galop característica y Mazurca de salon* del maestro director señor Guervós.

La velada terminó á hora avanzada de la noche, dejando un grato recuerdo á cuantos tuvieron el gusto de asistir á ella.—Z.

Miscelánea.

Incendio en Motril. En la madrugada del dia ocho se produjo en Motril un violento incendio en el café restaurant de *El Porvenir*, propiedad de los señores Hernandez Hermanos, y situado en la calle de San Rafael. El fuego que comenzó en el almacén del restaurant, propagose rápidamente á las demás dependencias del mismo y á la casa inmediata propiedad de D. José Castany, donde hay establecido un almacén.

Desde los primeros momentos acudieron al lugar del siniestro las autoridades judiciales, militares y civiles, que valerosamente auxiliadas por fuerza de la Guardia civil y carabinieri, comenzaron á combatir el incendio. Al mismo tiempo y por haberse inutilizado la bomba que posee el municipio, se envió á los dependientes de la autoridad por las de las fábricas de azúcar, que fueron un poderoso elemento para combatir el fuego é impedir que se corriese á las demás casas de la manzana. Este quedó totalmente extinguido á las once de la mañana siguiente sin que por fortuna haya que lamentar desgracias personales.

En cambio las pérdidas materiales han sido de gran consideración: todo el piso alto del café ha quedado destruido y reducido á cenizas el mobiliario, y de la casa del señor Castany solo han quedado en pié los muros de la fachada.

Entre los muchos actos de arrojo realizados durante el fuego merece citarse el ejecutado por doña Concepcion Peramos, representante de la fonda, que cuando advirtió que las llamas comenzaban á invadir la escalera de madera que conduce al piso segundo donde dormian los huéspedes, subió por ella para despertarlos, teniendo que atravesar el incendio y no bajando á la calle sino despues de advertir á todos el inminente riesgo que corrían.

Regreso. Ha llegado de su expedición á Málaga el abogado de este ilustre Colegio D. José Sagarra Cascante.

—Tambien regresó anoche de la misma ciudad, el secretario de Sala de la Audiencia territorial de Granada D. Francisco Jimenez Herrera, acompañado de su simpática esposa doña Carmen Sanchez.

Quejas de los maestros. Segun nos dicen, á los profesores de Mecina Fondales se les adeudan los sueldos de treinta y tres meses.

—A los maestros de Monachil se les adeuda, segun nos dicen, los haberes de muchos trimestres, sin que tengan esperanzas de ver satisfechos sus débitos.

Otro tanto ocurre con los de Cáñar, á quienes no se ha satisfecho aún el importe de diez trimestres comprendidos en los ejercicios económicos desde 1883-84 hasta el actual.

Escuela de Bellas Artes. En los dias 19, 20, 21, 22 y 23 del mes actual, de cuatro á seis de la tarde, se harán las matriculas para las diversas clases de esta academia en el local de la misma situado en el ex convento de Santo Domingo.

En los cuatro primeros dias solo tendrá lugar la inscripción de los alumnos que hubieren pertenecido al anterior curso, inscribiéndose en el último los nuevos aspirantes, quienes deberán hacer constar saber leer, escribir y las cuatro primeras reglas de Aritmética, presentando además una papeleta en que estén anotados su nombre y apellidos, el de sus padres, naturaleza, edad calle y número de la casa que habitan.

Los estudios que se hacen en la referida escuela son los siguientes:

Aritmética y Algebra propias del dibujante, dibujo de figura, dibujo lineal y de adorno, dibujo aplicado a las artes y fabricación, modelado y vaciado de adornos y dibujo de lo antiguo y ropajes.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Atenciones del Giro mútuo; personal y material de las administraciones subalternas de Alhama, Orgiva y Santafé; Ayuntamiento de esta capital por los recargos municipales de consumos; personal del cuerpo de Seguridad y Vigilancia por la mensualidad de agosto último.

Queja. Los vecinos del Zacatin se quejan de que por aquella calle no se han reparado todavía a domicilio las cédulas personales.

El impuesto sobre carruajes. El día 14 del corriente mes comenzará la cobranza a domicilio del impuesto sobre carruajes de uso particular, por la cuota correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Fiestas en Gójar. De Gójar nos escriben lo siguiente:

«La fiesta que el pueblo de Gójar dedica todos los años a la Divina Pastora, ha sido en el presente tan extensa, tan expansiva y tan general, tanto en el orden religioso como en el popular ó civil, que dejará memoria en los fastos históricos de este vecindario.

Al toque de oraciones del día 8, llegó al pueblo la banda de música del Padul, llenando el espacio de acordes melodiosos con las piezas que tocan de su extenso repertorio, alegrando a la vez el ánimo y halagando los oídos de todos los que la escuchaban.

A las ocho de la noche salió de la iglesia la procesion del Rosario, que le dirigió a la ermita que hace pocos años fué construída y dedicada al Santísimo Cristo de San Agustín, y en el presente aumentada y reedificada la obra antigua. Llegada que fué el dicho lugar quemose un castillo de fuegos artificiales, regresando la referida procesion al templo a las once.

En aquella hora fuimos invitados a admirar la interpretación que varios jóvenes de ambos sexos hicieron de varias piezas puestas en escena en un bonito teatro construído al efecto. En los intermedios se leyeron poesías que agradaron mucho al público, originales de D. Paulino Santaella. Siguióse el baile en que también lucieron sus encantos las jóvenes del pueblo, concluyendo a las cuatro de la madrugada.

A la mañana siguiente, y en las primeras horas, recorrió la música todas las calles del pueblo tocando piezas escogidas, sacando de la cama a los más perezosos con sus dulcísimas acordes.

A las diez y media fué la misa mayor, en la que ocupó la sagrada cátedra el joven y virtuoso don José Villanova, modelo de sacerdotes, que pronunció un sermón elocuentísimo.

Concluida la misa, la Corporación municipal, los mayordomos ó encargados de la fiesta y demás personas importantes del pueblo, fueron a acompañar hasta su casa a los jóvenes esposos D. Juan Villanova de la Cudra y D.ª R. Feia H. P. e, quienes les recibieron y obsequiaron con la delicadeza que les caracteriza.

A las seis de la tarde salió de la iglesia la procesion con las sagradas imágenes de la Divina Pastora y del patrono San Roque; y concluido dicho acto religioso, los jóvenes organizaron algunos bailes.

Dichos cultos en honor de la Virgen son costeados en su mayor parte por la respetable é ilustrísima señora doña Dolores de la Cuadra, viuda de D. José Genaro Villanova, y por sus distinguidos hijos, que cuentan con las simpatías y el cariño de este vecindario.»

Las oposiciones de declamacion.—Mañana y pasado mañana se verificarán las oposiciones a la plaza de pensionista de la provincia en la Escuela Nacional de Música y Declamacion, siendo presidente del tribunal el Excmo. Sr. D. Vicente Fernandez Espadas, y vocales D. Luis Aguilera Suarez, don Salvador Peña, D. Antonio Rosales Pavia y D. Aureliano Ruiz.

Entre los que tomarán parte en los ejercicios se encuentra la aventajada Srta. Laura Ontiveros, cuyas relevantes facultades han tenido los granadinos ocasion de admirar y aplaudir en el Centro Artístico y en el Liceo, donde muchas veces ha demostrado ya que es una legítima esperanza del arte.

Senador. Con satisfaccion ha llegado a nuestras noticias que el digno Senador del Reino por esta Universidad, Ilmo. Sr. D. Nicolás de Paso, que actualmente desempeña el cargo de Fiscal del Consejo de Estado, será promovido a la plaza inamovible de Magistrado del Supremo Tribunal de lo Contencioso administrativo, que comenzará a funcionar el 16 del mes corriente.

Viajeros. Procedentes de Almería han llegado a Albuñan muchas distinguidas familias de dicho pueblo, entre ellas la del secretario del ayuntamiento D. José Hidelgo y la del profesor de primera enseñanza D. Antonio Diaz Chacon.

Desde Calahonda. De este pueblo nos escriben dándonos cuenta detallada de un baile de pífata celebrado en la fonda del Mar para solemnizar el cumpleaños de la bella señorita María Lopez, hija del comandante de ingenieros del mismo apellido.

La fiesta resultó brillante y animada, habiendo concurrido a ella más de ciento cincuenta personas. Los hijos del conocido médico granadino Sr. García Carrera, D. Antonio y D. Enrique ejecutaron al piano varios trozos de ópera que fueron muy aplaudidos,

así como algunas piezas que cantó la simpática hija del dueño de la fonda.

El salon presentaba un magnífico aspecto adornado con flores y arcos de follaje, é iluminado profusamente a la veneciana. La reunion terminó a la una de la madrugada.

Funcion religiosa. La asociacion granadina de Madres Cristianas celebrará un solemne triduo en la iglesia de los Hospitalicos y en honor a su patrona la Santísima Virgen de los Dolores.

A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará el Santo Rosario y se cantará la Letania de la Virgen. El padre director de la asociacion dirigirá una breve plática a los fieles; terminada esta se cantará el *Stabat Mater* y se concluirá con la bendicion del Santísimo y Reserva.

El día 16 a las ocho de su mañana, tendrán comunión general las madres cristianas, y a las diez habrá misa solemne, a expensas de una familia devota. Por la tarde se practicarán iguales ejercicios que en los tres anteriores, a la misma hora y predicará el R. P. Belló.

A todos estos cultos asistirá la orquesta de la Catedral.

Comision provincial. A la sesion de ayer, que presidió D. Luis Aguilera, asistieron los señores Burgos, Hurtado, Fuensalida y Aravaca.

Examinado el recurso dealzada que interpusieron los panaderos de esta poblacion contra el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se les ordenó vendiesen el pan con arreglo al sistema decimal, se acordó informar al Gobernador que proceda desestimar dicho recurso, confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de Granada.

Que se requiera de inhibicion al juzgado municipal de La Peza, en asunto de carácter puramente administrativo, por tratarse de montes públicos.

Devolver informados cinco expedientes de arbitrios de Murtas, Algarinejo, Ugijar, Maracena y Cogollos Vega, para que se subsanen los defectos de que adolecen.

Aprobar los presupuestos carcelarios de Loja é Iznalloz.

Confirmar varios acuerdos de ayuntamientos sobre exencion de mozos, quedando enterada la Comision respecto de otros varios acuerdos de otras corporaciones municipales.

Por último, se despacharon doce expedientes de quintas.

Escuelas de olivicultura. En la *Gaceta* aparece un real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se crean dos Escuelas de olivicultura en las comarcas donde, a juicio del ministerio de Fomento, sea más conveniente el desarrollo de esta producción.

Art. 2.º Estas Escuelas tendrán por objeto: 1.º De la enseñanza teórico-práctica de todo cuanto se refiera al cultivo del olivo y a la fabricación del aceite, a fin de formar buenos capataces olivieros. 2.º Estudiar todas las causas que, como el clima, el terreno, la variedad del árbol y el cultivo, influyen en la cantidad y calidad de la producción, y los perfeccionamientos que deben adoptarse para mejorar la elaboración y conservación del aceite de olivas. Y 3.º Verificar ensayos industriales, determinando la composición de las aceitunas, y aconsejar a los productores los procedimientos más perfeccionados, evacuando las consultas que éstos dirijan a la Direccion de la Escuela.

Art. 3.º La enseñanza de los capataces olivieros comprenderá dos cursos de ocho y cuatro meses cada uno. Ambos constarán de treinta lecciones teóricas y las prácticas que permitan los días laborales: en el primero se enseñarán todas las operaciones que comprende el cultivo perfeccionado del olivo; en el segundo, la fabricación, conservación y reconocimiento del aceite de olivas.

Art. 4.º El personal de estas escuelas se compondrá de un director ingeniero agrónomo, un ayudante perito agrícola, un capataz y los obreros necesarios para el cultivo de la finca, además de los alumnos.

Art. 5.º Estas Escuelas dispondrán: 1.º De terrenos suficientes para establecer un campo de experiencias y otro de demostracion, aplicados al cultivo del olivo. La extension de éstos será mayor de 10 hectáreas y menor de 30. 2.º De un laboratorio para verificar las laves igráficas y análisis necesarios en la determinacion de los elementos útiles a la producción oliviera. 3.º De un local para establecer los aperos y máquinas de cultivos y de los convenientes para la fabricación y conservación del aceite. 4.º De habitaciones para el personal de la Escuela. Y 5.º Del material perfeccionado suficiente para el cultivo y elaboración de los productos de la finca.

Art. 6.º Los obreros y alumnos que durante un año hayan verificado y aprendido, a juicio del director, los trabajos prácticos que se enseñan en la Escuela y los teóricos de las lecciones orales, se examinarán ante un tribunal formado por el presidente de la Junta de agricultura, dos vocales de la misma, el ingeniero director de la Escuela y el encargado del servicio agronómico de la provincia. Los exámenes serán teóricos y prácticos y comprenderán la enseñanza de los dos cursos, y por su resultado se expedirán ó no certificados de aptitud y títulos de capataces olivieros.

Art. 7.º Durante el año, el director verificará excursiones con los alumnos, visitando las principales explotaciones olivieras de la provincia, y celebrará conferencias, enseñando todos los perfeccionamientos del cultivo y de la industria.

Art. 8.º Los gastos que origine el establecimiento de estas Escuelas se distribuirán entre el ministerio de Fomento y las Diputaciones de la provincia donde se instalen, siendo de cuenta del primero la adquisicion del material, y de las segundas el de los terrenos y edificios. El gasto de sostenimiento, después de instaladas, será de cuenta del ministerio de

Fomento. Los establecimientos se pagarán con cargo al capítulo 19 del presupuesto del mismo ministerio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Para el establecimiento de las Escuelas creadas por este decreto el ministro de Fomento aceptará las ofertas de fincas que hagan las Diputaciones, eligiendo entre las que mejores proposiciones hagan y estén situadas en comarcas convenientes, a fin de que sirvan en éstas de modelo. Un reglamento especial terminará los derechos y obligaciones de los empleados y alumnos de las Escuelas.»

La feria de Guejar Sierra. En este pueblo se celebrará la feria de ganados en los días 15, 16 y 17 del mes corriente; habiéndose dispuesto ceder gratis los pastos para las reses que se presenten, y los corrales necesarios para que las mismas pernecten.

Marcas de fábrica. Por real decreto del ministerio de Fomento que inserta la *Gaceta* del miércoles, se dispone que en lo sucesivo cuantas personas soliciten la concesion de marcas de fábrica y de comercio acompañarán a los documentos que exige el real decreto de 20 de noviembre de 1850 un cliché ó grabado de la misma.

Como no constituyen marca ni el tamaño ni los colores de la misma, el cliché que habrá de estamparse en negro, deberá tener seis centímetros de ancho por diez de altura, como máximo.

El «Boletín oficial de la propiedad intelectual é industrial», publicará, como hasta aquí, quincenalmente, la relacion de las solicitudes de marcas de fábrica y de comercio, con la descripción detallada de las mismas, número del expediente y nombre de los interesados; uniéndose a cada una el grabado de la marca que le corresponda, para que los que tengan que reclamar en contra de su concesion lo hagan presentando una instancia al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en el término de treinta días desde la publicación los que residan en la Península, sesenta los solicitantes del extranjero y noventa los de los países de Ultramar.

Desde Orgiva. Segun nos escriben de Orgiva, en esta importante poblacion se ha formado recientemente una compañía dramática de aficionados, de la cual nos hacen grandes elogios y cuyas representaciones resultan muy concurridas y animadas.

Dicha compañía, de la que forman parte las personas más distinguidas de Orgiva, ha puesto últimamente en escena la preciosa comedia de Lerra que lleva por título *El amor y el interés*, en cuya interpretación alcanzaron muchos aplausos todos los aficionados, y especialmente las bellas señoritas doña Eriqusta Trevijano y doña Cruz Gonzalez, que dijeron con gran maestría sus difíciles papeles. También sobresalen por sus especiales condiciones para el arte escénico el primer actor D. José García Sanz Diez, y el característico D. Antonio Beajos.

Así mismo nos dicen que se ha formado otra nueva compañía también de aficionados que ensaya entre otras obras *El padron municipal*.

Con motivo de estas veladas reina en Orgiva mucha animacion.

El Beso.

Esta constituye la tercera parte de *La Marquesa Gabriela* y en ella aumenta el interés que despertó la lectura de los primeros episodios de la novela de Julio Mary. Se haya de venta, como las dos primeras partes, en la Administración de este periódico, Bieneses: 6, al precio de 3 pesetas cada ejemplar.

Telegramas á «El Defensor.»

Cullar Baza 11, diez y media mañana.

Las noticias que se reciben de todo el término municipal acusan mayores daños que los que al principio suponíamos, habiéndolos aumentado ayer una nueva y terrible tormenta.

Con esta fecha nos dirigimos telegráficamente a los señores Gobernador civil, presidente de la Diputacion, marqués de Dilar, vicepresidente de la Comision provincial y diputado D. Fernando Aravaca, solicitando su concurso para remediar tanto desastre.—El diputado provincial, Gregorio Caja.—El alcalde, Jesús Lopez.

Madrid 11, nueve y media noche.

El Consejo de ministros celebrado hoy duró tres horas.

Se hizo la adjudicacion definitiva de los cruceros a la casa Palmer de Bilbao, con la rebaja de dos millones por crucero.

En el caso de que Palmer utilice la prórroga de seis meses que tiene solicitada para la entrega de los buques, se le rebajarán otros dos millones.

Se aprobó el presupuesto para las obras del puerto de Cádiz.

Acordose que asciendan al grado de teniente general los Sres. Lop ez Pinto, Soria y Santa Cruz.

Se hicieron los nombramientos del personal que ha de constituir el nuevo tribunal de lo Contencioso, siendo designado presidente el ex-ministro D. Telesforo Montejo Robledo.

Se aprobó la reorganizacion del Consejo de Estado.

La parte política estuvo dedicada a tratar de las cuestiones militares y del sufragio universal.—M.

Madrid 11, diez noche.

«El Imparcial» dice que en el último Consejo de ministros decidióse plantear las reformas militares, acordándose declararlas urgentes.

Añade que la mayoría de los ministros están conformes en que se emprenda la tarea.

Que el Sr. O'Ryan expuso la necesidad de demorarlas.

Que el Sr. Sagasta significó que las reformas militares constituyen la parte principal del programa de gobierno con que subieron los liberales al poder, y tiene necesidad de cumplir lo ofrecido al Ejército, aún cuando sea arrojando otras contingencias.—M.

Madrid 11, diez y media noche.

En Guarancha, de Canarias, ha sido consumida por las llamas la Casa Ayuntamiento y el Depósito municipal.

Se ha pasado el tanto de culpa a los tribunales, pues se cree que los electores prendieron fuego a dichos edificios.

En Atenas se ha sentido un formidable terremoto.

Por coesecuencia de él derrumbaronse en Aigón infinidad de casas.

Han resultado muchos heridos y son considerables las pérdidas materiales.

Créese que el número de víctimas sea grandísimo, reinando en la poblacion inmenso pánico.—M.

Madrid 11, once noche.

Continúa el temporal en toda la península.

Témese que se produzcan grandes desbordamientos de los rios, ocasionando funestísimas inundaciones en los pueblos ribereños, especialmente en los del Guadalquivir, Ebro, Duero y Guadiana.

Los ministros se han reunido en Consejo para ocuparse de la provision de los altos cargos que hay vacantes.—M.

Madrid 12, dos y cuarto madrugada.

En una calle de uno de los barrios extremos de esta Corte se ha verificado el hundimiento de un gran desmonte, quedando sepultados entre los escombros tres operarios.

Dos de ellos resultaron muertos y uno gravemente herido.

El alcalde de Orihuela dice al ministro de la Gobernacion que el rio Segura amenaza inundar algunos barrios de la poblacion, por lo que ésta se halla sobrecogida.—M.

Más sobre la catástrofe.

Las víctimas.

Los detalles que vamos recibiendo de la catástrofe acaecida en esta provincia son aterradoros.

Hasta ahora sabemos de catorce personas que han perecido ahogadas, distribuidas en esta forma:

En Trevelez, cuatro labriegos, que arrastró el rio del mismo nombre

En Cadiar, dos niños; en Ferreirola una mujer; en Orgiva seis hombres, pero que cuatro de ellos parece que son los que aparecieron muertos en Trevelez: todos estos pere-

cieron entre la impetuosa corriente del rio Guadalfeo, que como ya dijimos, ha subido veinte y veinidós metros por algunos puntos sobre su nivel ordinario.

En Cástaras un hombre, que arrastró el rio de Cádiz.

En Busquistar cinco personas que habia dentro de un molino harinero.

Se dice tambien que en Cádiz, además de los cadáveres de los dos niños, se han encontrado los de otras personas mayores.

Los destrozos.

No es posible consignar datos, no ya exactos, sino ni aun aproximados del valor en que pueden graduarse los destrozos tan enormes que los campos y las poblaciones han sufrido con las tormentas.

Sin embargo, á juzgar por las noticias sueltas que llevamos publicadas en números anteriores, no creemos exagerar al decir que son unos veinte los pueblos damnificados, entre los cuales han desaparecido por completo unos treinta molinos harineros, y se han hundido ó han sido arrolladas por la corriente de los rios más de 100 casas.

En cuanto al ganado muerto, habrá millares de cabezas.

De los daños causados en los campos y cosechas no hay posibilidad de formar concepto preciso; pero un dato bastará para tener idea de lo cuantiosa que ha sido la calamidad: en Cádiz se puede justipreciar en unos tres millones de reales el destrozo causado entre el rio y los viñedos, segun nos participan. De modo que haciendo un cálculo muy bajo, es decir, calculando á razon de un millon por término municipal, resultan veinte millones entre toda la provincia.

Pero de seguro que nos hemos quedado cortos en el cálculo.

Otros datos.

Seguimos recibiendo detalles, mas renunciamos á publicarlos con extension, porque seria cosa de llenar el periódico. Haremos, pues, un resumen sumarisimo.

ALBUÑOL. La lluvia torrencial que bajaba por la vertiente de la Contraviesa, arrastró árboles seculares y toda clase de plantas, formando en las dos ramblas que circundan la poblacion una crecida tan enorme, que se ha llevado algunas de sus sólidas defensas, destruyendo una gran parte de la vega. Inmenso número de hectáreas de terreno laborable no podrán en muchos años volver á reducirse á cultivo; habiendo quedado reducidas á rocas y barrancos.

UJAR. Perdidos casi por completo los olivos, viñas, maíces y hortalizas. Infinidad de labradores completamente arruinados. Los vecinos, amedrentados durante la última tormenta, abandonaron sus casas y salieron al campo.

TRAVELEZ. Las gentes tambien huyeron de sus casas. Cuando la tormenta era más impetuosa, unos labradores entraron en la poblacion, con grave riesgo de sus vidas, y manifestaron á los vecinos que una familia que habitaba en las inmediaciones del rio, más otra que se habia refugiado en la casa de dicha familia, habian sido arrebatadas por la repentina crecida de las aguas. Los vecinos hicieron esfuerzos por encontrar muertas ó vivas á dichas familias, pero al cabo de mucho rato sólo pudo hallarse el cadáver de María Fernandez, horriblemente destrozado. Después se supo que habian ido á parar á Orgiva otros cuatro cadáveres de la misma familia, no habiendo parecido los individuos restantes. El vecindario en masa, una vez calmada la tormenta, bajó al rio á recoger muchas de las infinitas cabezas de ganado muerto que arrastraban las aguas. El campo ha quedado hecho un vasto pedregal, imposible para el cultivo.

OTROS PUEBLOS. En Cádiz, Gorafe, Diezma y Huétor Santillan los extragos han sido tambien considerables.

Lo que debe hacerse.

El señor Gobernador, en vista del penoso aspecto que ofrece la calamidad, ha resuelto presidir hoy la sesion de la Comisión provincial, con objeto de que se acuerde la forma de arbitrar recursos para socorrer á los labradores arruinados.

Ya sabemos que el Gobierno parte entre Granada y Almería la suma de 50.000 pesetas acordada en Consejo de ministros. Con la porcion que á nuestra provincia corresponde, con las nuevas cantidades que pueda conceder el Gobierno en vista de la agravacion del mal, y con la que designe la Diputacion, puede reunirse una suma de cierta importancia, que bien invertida habia de ser de provecho. Es, sin embargo, árduo el problema de dar inversion á tal cantidad, si se quiere que no se pierda entre las manos de los alcaldes y mandarines de los pueblos, dejando las verdaderas necesidades sin remedio.

Nosotros creemos, y no hacemos más que apuntar la idea, que el procedimiento que convendría emplear es el siguiente:

Que el Sr. Gobernador designe comisiones que, con toda rectitud, imparcialidad y ur-

gencia, salgan á formar juicio exacto de los daños ocasionados en globo en cada pueblo. Que una vez conseguida una relacion fiel de todos los pueblos damnificados, por orden de mayor á menor daño, se divida en otras tantas partes proporcionales el fondo de socorros, asignando á cada pueblo su parte correspondiente. Que una vez hecho esto, la suma que á cada pueblo haya correspondido se invierta en satisfacer la contribucion territorial ó de consumos que debieran pagar los labradores, hasta el número de recibos corrientes ó atrasados, que permita el socorro asignado á cada término municipal. Que al efecto se nombren comisiones locales, compuestas del alcalde, el cura, el médico, el maestro y varios labradores, cuya mision será formar las listas razonadas de los recibos de contribucion que á cada vecino perjudicado proceda satisfacer. Además convendría, en los casos indispensables, entregar á los vecinos perjudicados las cantidades necesarias para que atendiesen á cubrir necesidades perentorias; pero todo esto habrá que meditarlo con detenimiento, porque el problema es sumamente difícil; pero no es imposible de resolver, si se procede con discrecion y buena voluntad.

Aparte de todo esto, que tiende á remediar la necesidad del momento, es necesario que el Sr. Sellés, con el clarísimo criterio que la Naturaleza le ha concedido, insista en pedir al señor ministro de la Gobernacion que adopte una medida salvadora, porque la provincia de Granada se borrará pronto del mapa si las energias de los gobernantes no acuden á socorrerla con la eficacia que corresponde á su estado de prostracion.

Cartera de un Oidor.

La accion pública en delitos electorales.

Es conveniente ahora que nos encontremos en periodo electoral hacer pública una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, acerca del ejercicio de la accion pública en delitos electorales. La fecha es de 9 de febrero del corriente año, publicada en la Gaceta del 5 del pasado junio, y la jurisprudencia que de ella se sigue es la siguiente:

La accion para perseguir las infracciones cometidas en las elecciones municipales, y á que se refiere la ley de 20 de agosto de 1870, es popular, conforme al artículo 178 de la misma y no puede dudarse que si cualquier individuo sin excepcion, está facultado para iniciar la oportuna querrela, con doble razon ha de poder hacerlo el Ministerio Fiscal, quien por su oficio y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105 de la ley de E. juicio Criminal, está en la obligacion de perseguir los delitos públicos como lo son aquellos que la ley electoral comprende ya que su comision afecta á la certeza y legitimidad de una institucion social y á los intereses generales que con la misma se comparan y defienden.

Registros de testamentos.

Es obligatorio á los notarios, remitir á la direccion general de los registros las solicitudes de los particulares para obtener certificaciones relativas á los actos de última voluntad del registro central? Tal es la pregunta que se hacen muchos particulares que encuentran más cómodo el sistema, y aquellos funcionarios que rechazan á veces estas molestias, y lo que ha ocasionado ya más de un rezoñamiento entre unos y otros, reclamando este estado de cosas una aclaracion legal, terminante, que resuelva este asunto hasta hoy en nuestro sentir cuestionable, porque ni un precepto del R. D. de 14 de noviembre de 1885 ni de las disposiciones posteriores, consigna expresamente semejante obligacion, autorizando en cambio á los interesados á obtenerlas directamente.

Es cierto que el artículo noveno de dicho real decreto establece que cuando fuesen requeridos para dar fé e actos de adjudicacion ó particion de bienes adquiridos por herencia testada, exigirán de los interesados certificacion en que conste si existe ó no registrado algun acto de última voluntad del causante, y segun la circular de la Direccion general de 9 de diciembre de 1885, regla 3.ª los interesados podrán entregar en este caso al mismo notario que haya de autorizar el acto de adjudicacion ó particion, la solicitud para la Direccion, acompañando un pliego de papel de 11.ª y una peseta por los derechos de certificado, estableciendo además la regla 4.ª que los notarios utilizarán el primer correo para remitir de oficio á la Direccion dicha solicitud. Así lo dispone tambien la circular de 8 de febrero de 1886, dictada con objeto de unificar las prácticas y facilitar con medios de obtener certificaciones del registro de actos de última voluntad, señalando en la regla 1.ª los requisitos que deben llenar las solicitudes cuando los particulares piden por conducto de algun notario las certificaciones del registro, y no acompañan el certificado de defuncion de la persona á cuyo testamento se refiere, y disponiendo en la 3.ª que en el primer correo y sin necesidad de comunicacion alguna, remitirá el notario á la Direccion bajo sobre de oficio la solicitud y el papel timbrado.

Del mismo modo se desprende de la circular dictada en 13 de diciembre del dicho año, autorizando á los solicitantes para enviar una pólixa en vez de un pliego de papel de la clase 11.ª á que se refiere el artículo 4.º de R. O. de 11 de noviembre de 1885, por haberse mandado que se expidan impresas las certificaciones, y encareciendo á los Notarios la conveniencia de que así lo hagan.

Pero ninguna de estas disposiciones, ni las demás con ellas relacionadas, á pasar de los términos generales de la circular de 18 de febrero de 1886, pueden tener aplicacion más que al caso concreto á que se refieren, ó sea cuando se requiera á los Notarios para dar fé de actos de adjudicacion ó particion de bienes, y aun en este supuesto es dudoso si tiene un carácter obligatorio ó potestativo para los Notarios la remision de esas solicitudes á la Direccion, pareciendo deducirse esto á timo de la letra de esas mismas disposiciones y de la opinion de La Reforma Legislativa, (órgano de la Direccion), á cuyo frente se halla funcionario tan autorizado y competente como el Sr. Escosura, que haciéndose eco de aquel Centro y para evitar dificultades en la expedicion de certificaciones, señalaba los documentos que los

interesados debian enviar cuando no las solicitasen por conducto de los Notarios.

Dejamos pues de estas reflexiones, que ni aun precepto relativo al registro de últimas voluntades, impone á los Notarios de un modo expreso la obligacion de enviar las solicitudes de los particulares para obtener certificaciones de la Direccion, referentes á estos actos, y que solo por excepcion pudiera deducirse que es obligatorio en el caso á que se refieren los artículos 4.º y 9.º del citado Real decreto y circulares dictadas posteriormente.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi distinguido amigo: Un sagrado deber me obliga hoy á molestarle, suplicándole la insercion en su ilustrado periódico de las presentes líneas, que me aconsejan mi reconocimiento y me dictan mi gratitud.

En la noche del domingo último, la seccion de Declamacion y orquesta del Liceo de la Victoria de Loja, celebraron á beneficio mio, y por iniciativa propia una funcion extraordinaria, cuyo producto íntegro me ha sido entregado con el fin de que lo destine á sufragar gastos necesarios para la terminacion de la carrera de Derecho que estoy estudiando.

Aunque la modestia que caracteriza á aquellos inteligentes aficionados pudiera esusarme todo género de públicas manifestaciones, como entiendo que actos de esta índole sobre que deben darse á la publicidad para ejemplo de todos, redundan en honra y prestigio de quien los practica y del que los motiva, yo, que desde ahora á más de amigos queridos he de considerar como bienhechores á mis compañeros los aficionados lojeños, quiero honrándolos á ellos honrarme á mí mismo, haciendo constar en las columnas de EL DEFENSOR el proceder noble y elevado de los que á costa de esfuerzos laudables y animados por la fé y el entusiasmo que son patrimonio de los corazones generosos han realizado esta obra, meritoria y grande, como todas las que se basan en los bellos ideales de la caridad cristiana.

Reciban, pues, el testimonio de mi gratitud más sincera los amigos queridos que componen la seccion de Declamacion y la orquesta de aquel Liceo: la Junta directiva del mismo: la distinguida aficionada D.ª Ascension Campos: los músicos granadinos señores Izquierdo y Guervós Mira (D. E. Eduardo y D. José) y el antiguo músico del Liceo y muy querido amigo mio D. Marciano Collados, los cuales, apesar de no contarse los primeros entre los señores que componen aquella seccion y orquesta, y el segundo haber dejado de tomar parte activa en los trabajos de esta última, han contribuido con su concurso valioso al mejor resultado de tan laudable empresa.

Igual manifestacion he de hacer en favor de los distinguidos literatos y muy queridos amigos míos D.ª Enriqueta Lozano de Vilchez, D. Francisco Jimenez Campañi y D. José Arturo Poggio, por la vliosa prueba de cariño que me han dado en esta ocasion, así como á cuantas personas han respondido al llamamiento hecho á su filantropía por los aficionados del Liceo de Loja.

Honra y prez á quienes de manera tan elevada seban traducir la amistad y asociar el arte á las obras del bien; y no duden que en el fondo de mi corazón su proceder noble ha levantado un altar, donde la gratitud y el cariño rendirian constante culto á sus sentimientos nobles y desinteresados.

Anticipándole las gracias, quedo de V. señor Director, afectisimo amigo y seguro servidor que su mano baza,

Cayetano del Castillo.

Granada 11 de setiembre de 1888.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

10 de setiembre de 1888.

Cuatro horas y pico duró el Consejo de ministros celebrado anoche. La importancia del mismo no ha desmerecido á lo que se esperaba de él anteriormente. Diversos fueron los asuntos que en dicha reunion merecieron el exámen de los consejeros. Sin embargo no pueden darse grandes pormenores sobre los mismos, porque los ministros, á propuesta del señor Moret, se juramentaron forzosamente para no dar á los periodistas otros informes que los consignados en la nota oficiosa. "Hay que evitar á todo trance el que la publicidad forme una opinion contraria á los acuerdos del gobierno", parece que dijo el citado ministro, y ante esta consideracion todos asintieron á sus palabras. Así, pues, he de limitarme á relatar los asuntos que figuran en la nota oficiosa. Segun ésta, se trató en primer término de los destrozos causados por los temporales en algunas regiones, acordándose que se provea al alivio de estas desgracias con el libramiento de 50.000 pesetas que se distribuirán entre los pueblos más perjudicados, que segun noticias, son los de Almería y provincia de Granada.

Los daños causados en las Antillas por el último ciclón é inundaciones, fueron tambien discutidos, dando cuenta el Sr. Capdepon de los últimos telegramas recibidos y pidiendo mayores recursos; sin embargo, sobre este particular no recayó acuerdo, conformándose todos con que el Sr. Capdepon atienda como mejor le parezca al alivio de la desgracia. A esto y á la lectura por el Sr. Rodriguez Arias, de los telegramas sobre los festejos y obsequios que se han dispensado en Tolon á nuestros marinos, se reduce el contenido de la nota oficial, única verídica segun el Gobierno.—Pero la gente política no se ha contentado con ella, y en fuerza de hablar y comentar sobre el asunto, se ha venido á averiguar cuáles fueron ciertamente las cuestiones planteadas en el Consejo. Una de ellas, quizá la más esencial, fué la de los ascensos y reformas militares; la discusion fué muy empñada, pero por fin, y para evitar mayores consecuencias por el momento, prevaleció

el criterio del Sr. O Ryan, que quiere para proceder á los ascensos el sistema de la antigüedad contra los que defendian el de la libre eleccion. Segun esto, los mariscales para el ascenso inmediato son los señores Crespo Merelo, Hidalgo y Soria Santa Cruz.

Dícese que los dos primeros reúnen ciertas dificultades para el ascenso y que por lo tanto serán propuestos los dos últimos que son respectivamente los números 3 y 4 del escalafon; de los ascensos á brigadieres y mariscales de campo, no se sabe una palabra.

Tambien fué planteado el tema del sufragio universal, lamentándose el Sr. Moret de que los señores Alonso Martinez y Montero Rios que habian sido designados para redactar la fórmula no hayan hecho ningun trabajo, en tanto que él tenia algunos acabados.— Los demás ministros y con ellos el Sr. Sagasta opinó que no debia abordarse esta discusion, pues de ello pudieran darse por ofendidos los señores Montero Rios y Alonso Martinez.

Ahora que este ha terminado su trabajo de la redaccion del Código, y que aquel se encuentra libre de las obligaciones inherentes al cargo de presidente del Tribunal Supremo podrán dedicarse con paciencia á esta tarea.—Por último el ministro de la Gobernacion dió cuenta del resultado de las elecciones provinciales verificadas ayer. Escusado es decir que el triunfo ha sido del Gobierno. Es una cosa que no se comprende de otra suerte.

En Madrid toda la lucha se hallaba en el distrito de Palacio donde se trataba de ahogar la candidatura del reformista Sr. Perez de Soto, pero ha sabido defenderse y vencer. De las provincias vascos no se tienen aún noticias exactas, pero es ya seguro que la candidatura liberal en Guipúzcoa ha alcanzado 11 de los 21 puestos. Los otros diez corresponden á los carlistas. Como se vé la mayoría de la diputacion es liberal, cosa que hacia mucho tiempo no sucedia. La campaña clerical ha sido contraproducente.—Dícese que en Barcelona el resultado de las elecciones ha abierto grandes disidencias en el partido liberal. En dicha capital se inauguró ayer el congreso médico.—Hoy ha regresado á esta corte el Sr. D. Venancio Gonzalez.—El País y La República de ayer han sido denunciados. Tambien ha sido preso el Sr. D. Carlos Malagarriga, director que fué del periódico El Pueblo.—Del extranjero ninguna novedad. F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 12 de setiembre de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Mariano Ruiz Manzano, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 11 de setiembre 1888. Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 708 55 Direccion del viento. NO. Estado del cielo. Nubes. Temperatura máxima del aire á la sombra. 24'3 Temperatura máxima del aire al sol. . . 36'00 Pluviómetro en milímetros. 12'70 Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 20'8 Pronóstico del tiempo: variable.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2106 fanegas. Entrada de hoy 349 id. Total existencia de hoy, 2455 id.—Venta: A 9 pts. 25 cts. la fanega, 14 fanegas. A 9 pts. 75 cts. id. 31 id. A 10 pesetas 25 cts. id., 62. A 10 pts. 50 cts. id. 31. A 10 pts. 75 cts. id. 44 A 11 pts. 00 cts. id. 27. Total vendido, 209 fanegas.—Balance: Existencia, 2455 fanegas.—Vendido, 209.—Sobrante para mañana, 2246.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts 25 céntimos á 5 pts. 75 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 25 cént. á 8 pts. 25 cts. Maiz, de 0 pts. 60 cts. á 0 pesetas 00 cts.

Cultos.

Día 12.—San M ximiano obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa María Magdalena: á las nueve misa cantada; á las cuatro y media se hace la novena de Nuestra Señora de Gracia, y predicará D. Antonio Espinola. En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—En la iglesia de Zifra á las cuatro y media la novena de Nuestra Señora de la Saleta y predica D. Emilio de la Rosa.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora del Pilar en la Catedral.

Modista procesante de Madrid.—Se ocupa con esmero y prontitud de toda clase de confecciones para señora á precios sumamente arreglados.—A las señoras de los pueblos que lo desean, se les mandaràn muestras y figurines.—Gracia Hernandez, 10, Campanas de Santo Domingo, 10.—En el mismo domicilio se hace toda clase de ropa blanca y equipos para novia, por modelos de Paris.

Se venden un estrado con cuatro pabellones, un espejo marco dorado, gran tamaño; un magnífico juego de candelabros con su centro; una araña; un piano vertical, gran forma; modelo elegantísimo con cuerda cruzada y armadura de bronce; seis hermosos marcos dorados para obras de pintores. Todo á precios baratísimos.—Calle de Mesenas, farmacia central.

Esqueles de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

IMPORTANTISIMO

JUICIOS FACULTATIVOS. — El Fluido Vital es un remedio...

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete...

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá...

Colegio Frebel y Montasino DE SAN MIGUEL...

En este establecimiento se dan la 1.ª y 2.ª enseñanza...

La enseñanza de párvulos es puramente intuitiva...

La 2.ª enseñanza, hasta la preparación para hacer el grado...

Estos precios de instrucción son los mismos para los externos...

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical...

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martín, Cárcel Baja 32 principal.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles...

FLUIDO VITAL. — Remedio el más absoluto para curar la impotencia...

seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

ENFERMEDADES SECRETAS. Curación infalible, secreta, cómoda...

INYECCION KOCH. CURACION INFALIBLE, HIGIENICA Y PRESERVATIVA.

REUMA. GOTA. Curación radical y completa, sin reproducción...

PILDORAS SCOTT. PURIFICADORAS DE LA SANGRE. — GRANDE REMEDIO SOBERANO.

REUMA. GOTA. Curación radical y completa, sin reproducción...

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano...

PARA LAS NOVIAS. EQUIPOS ECONOMICOS. SAN JOSE. EQUIPOS ECONOMICOS.

En esta casa, UNICA EN GRANADA dedicada exclusivamente a los tejidos...

DEPÓSITO DE LIENZOS MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO.

Entresuelo, — Plaza del Carmen, 15, — Entresuelo, Mandamos muestras...

REMEDIO MILAGROSO. El único que ha merecido el honor de ser recomendado...

Febrífugo del Dr. Ayer. Combate eficazmente toda clase de fiebres...

AL POR MAYOR. Sociedad Farmacéutica Española, G. FORMIGUERA y C.ª BARCELONA.

VERDADEROS GRANOS DE SAUD DE LEROUX. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos...

COMPANIA COLONIAL. Proveedora efectiva de la Real Casa. 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS. Frailes, 3. — SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer a infinidad de señoras que han pretendido adquirir...

Fábrica, Frailes, 3. — SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento...

Vivar y Duran. Empresa de mensajerías de Granada a Jaén y viceversa...

Encajeras. Tres jóvenes encajeras procedentes de la fábrica de Almogro...

Venta de dos máquinas sistema Singer pie y mano.

Ama de cria primeriza, con leche de dos meses, para casa de los padres...

Colocacion. Un sujeto de buenos antecedentes, desea encontrar colocacion...

Se vende una galería. Precio mil reales. — Postigo del Tribunal, 16.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.

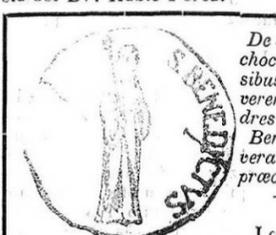
Almoneda de varios muebles en buen uso.

Almoneda de toda clase de muebles. Calle de Caballerizas, número 3.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado.

Casera en arrendamiento. — Para tratar sobre esto, calle de San Anton, número 11.

Diabetes sacarina. Se cura infaliblemente esta enfermedad...



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos...

De omnibus chocolatiela sibus, illa Reverendos Pares Sancti Benedicti...

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES. MOVIDA AL VAPOR DE VENANCIO VAZQUEZ Y LOPEZ. CARACAS, 7. — MADRID.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

Table with columns: Suscripcion, Riesgos en curso, Reservas, Siniestros pagados, Active. Pesetas: 80 361.075, 22 794.123 11, 857.031 60, 343.700, 11.834.252 90.

La Compañía para sus contratos casos de vida y caso de muerte, emplea todas combinaciones...